

MINAGRI

Proyecto Especial Sierra Centro Sur
UNIDAD DE PERSONAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
Es copia Fiel del Original
AUTENTICADO, de lo que doy fe.

11 MAR 2020

Vilma Isabel Pinillos Mejía
Vilma Isabel Pinillos Mejía
FEDATARIO TITULAR

Pase a: _____

Para: _____

Firma: _____ Fecha: _____

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 072 - 2020-MINAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO; 11 MAR 2020

VISTOS:



La Carta s/n de fecha 11 de marzo de 2020 del CPC. George Louis Huamán Sarmiento, presenta renuncia al cargo de Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Sierra Centro Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, el artículo 14° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, establece lo siguiente: "La Dirección Ejecutiva del PESCS es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del PESCS, ejerce la representación legal ante las entidades públicas y privadas. Depende funcionalmente de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego y estructuralmente del Consejo Directivo del PESCS.

Son funciones de la Dirección Ejecutiva, en el marco de la normatividad vigente, ámbito de competencia y de las disposiciones emitidas por el Ministerio, según corresponda, las siguientes:

(...)
p) Designar o encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normatividad vigente, dando cuenta al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0331-2018-MINAGRI de fecha 13 de agosto de 2018, en su artículo 3° se dispone que mientras se apruebe el CAP Provisional, se podrá adoptar las medidas transitorias necesarias que se requieran, para asegurar la adecuada implementación de todas las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del PESCS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 050-2020-MINAGRI-PESCS-1601 de fecha 06 de febrero de 2020, en su artículo 3° se designó a partir de la fecha al CPC. George Louis Huamán Sarmiento en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;



De conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0481-2019-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir de la fecha de la presente Resolución la Renuncia del CPC. George Louis Huamán Sarmiento en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, efectuado con Resolución Directoral N° 050-2020-MINAGRI-PESCS-1601, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER que el citado profesional cumpla con efectuar la entrega formal de cargo de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0039-2016-MINAGRI.

Artículo 3°.- DESIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución al **Lic. Adm. Eusebio Zacarías Flores Beraun** en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los referidos profesionales, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría legal, así como a los Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
[Firma]
Ing. ORLANDO RAMIRO TORRES BANCES
DIRECTOR EJECUTIVO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
Es copia Fiel del Original
AUTENTICADO, de lo que doy fe.

11 MAR 2020

[Firma]
Vilma Isabel Dinillos Mejía
FEDATARIO TITULAR